

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RESUELVE

Declarar de interés plan de trabajo para el Estudio de modelación de oferta y demanda hídrica de la cuenca del río Colorado, Etapa 1.

Hernán Pérez Araujo
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La provincia de La Pampa es conocida por sus tierras áridas. A través de ella cruza la llamada 'ruta del desierto', que comunica Buenos Aires con el norte de la Patagonia. Sin embargo, gran parte de su territorio fue a principios del siglo XX una región fértil, caracterizada por las colonias agrícolas.

El río interjurisdiccional Atuel –que nace en Mendoza junto a la cordillera de Los Andes– era la principal fuente de agua de la zona occidental de la Provincia, pero en 1918 se dio inicio a una serie de obras de infraestructura que generó el corte de los cinco brazos por los que ingresaba el río Atuel a La Pampa, en pos del aprovechamiento aguas arriba. El Atuel llegaba hasta el Río Colorado, al sur de la provincia. Sin embargo, desde el 2007 –según se ha denunciado en el ámbito del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO)– éste no ha recuperado los caudales históricos.

La ley 25.688 establece que las cuencas hídricas como unidad ambiental de gestión del recurso se consideran indivisibles. De forma consecuente con este principio, fija un régimen de gestión ambiental de aguas y prevé la creación de organismos destinados a la gestión conjunta de cuencas hídricas interjurisdiccionales, dado que el 91,3% de las aguas de nuestro país corresponde a cuencas interprovinciales. *La construcción de toda obra obra de infraestructura que afecte los caudales, así como su gestión una vez construída –como lo establece el Tratado del río Colorado– debe encontrarse bajo el control y el manejo del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (Coirco).*

La provincia de La Pampa enfrenta desde hace décadas conflictos por el derecho humano al agua, tanto ante autoridades judiciales como en el marco de los organismos de gestión interjurisdiccional de los recursos hídricos. Uno de estos conflictos corresponde a la construcción unilateral por parte de la provincia de Mendoza de obras sobre la cuenca del río Colorado. La intervención sobre su caudal podría tener grave impacto ambiental, social, y económico.

El Instituto Nacional del Agua (INA) presentó ante el Coirco el primer informe del plan de trabajo para el Estudio de modelación de oferta y demanda hídrica de la cuenca del río Colorado, correspondiente a la Etapa 1. Esta etapa consta de recopilación, análisis y sistematización de información de base existente, y de información de registros nivales, caudales y variables meteorológicas. El objetivo general del trabajo es actualizar la información general de la cuenca del río Colorado, para contar con una base de datos completa, georreferenciada que integre toda la información sobre la disponibilidad y

demandas de agua, facilitando en una segunda etapa, la implementación del modelo de oferta y demanda hídrica de la cuenca. Además, el trabajo permitiría la identificación, recopilación y revisión de los antecedentes documentales y datos relativos a balance de agua. Así como la realización de estudios de planificación y/o de adaptación a estrés hídrico de la cuenca.

La difusión de estos esfuerzos a nivel de cuenca, con participación del Estado Nacional por medio del INA se vuelve necesaria en el marco de planteamientos –por parte de diversas autoridades de la provincia de Mendoza– de la realización unilateral de obras tendientes al trasvase del caudal del río Colorado.

La Fundación Chadileuvú (Fuchad) –que desde 1984 estudia la problemática hídrica en La Pampa– se manifestó a este respecto por medio de una nota dirigida a las autoridades del Coirco. En el documento se exige la *no realización de obras, ampliaciones o modificaciones sobre el cauce del Colorado*, hasta la finalización del nuevo estudio integral del río, ante la grave crisis hídrica.

La crisis hídrica que desde hace diez años enfrenta nuestra región vuelve inminente la necesidad de concientización acerca del uso solidario, responsable y consciente de los recursos, en particular cuando el dominio y jurisdicción son compartidos. Por los motivos expuestos solicito la aprobación de esta iniciativa.

Hernán Pérez Araujo
Diputado Nacional